



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León  
Dirección Provincial de Educación

## **RESOLUCIÓN DE 3 DE JUNIO DE 2024, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN, POR LA QUE SE DETERMINAN LAS UNIDADES TERRITORIALES DE ADMISIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS EN LA PROVINCIA DE LEÓN, PARA EL CURSO 2024/2025.**

El RESUELVO Quinto de la Resolución de 27 de mayo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado a los ciclos formativos y cursos de especialización en modalidad presencial, así como el calendario del procedimiento de autorización para impartir módulos profesionales en oferta parcial y opción modular específica, en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León para el curso escolar 2024-2025, establece que el titular de la Dirección Provincial de Educación determinará mediante resolución las unidades territoriales de admisión en los ciclos formativos de grado básico de la provincia.

En su virtud y de acuerdo con las funciones atribuidas en la normativa

### **RESUELVO**

**1º.-** Aprobar una unidad territorial de admisión única que comprende todas las localidades de la provincia de León.

**2º.-** Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), así como comunicar a los centros para su conocimiento.

León, a 3 de junio de 2024

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: Alberto Natal Delgado

